



que estamos construyendo



SECRETARÍA DE  
LA MUJER

## Comunicado de prensa - No.14 Bogotá, 6 de abril de 2022

### Comunicado a la opinión pública

Las Secretarías Distritales de Salud y de la Mujer informan a la opinión pública:

Con profundo dolor e indignación, hoy debemos informar a la ciudad y al país de los deplorables e inadmisibles hechos que tuvieron lugar en un hospital de la red pública de Bogotá.

- El pasado 01 de abril en el Hospital de La Victoria, perteneciente a la Subred Centro Oriente, se conoció del presunto abuso sexual a pacientes por parte de un auxiliar de enfermería vinculado mediante contrato de prestación de servicios a la Unidad de Salud Mental.
- En un trabajo articulado entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de la Mujer, en un primer momento se identificaron cuatro (4) mujeres afectadas. Sin embargo, posteriormente y debido al trabajo de las abogadas de la Secretaría de la Mujer que están 24/7 en 10 hospitales de la ciudad, y con el apoyo del equipo del Hospital La Victoria; se identificaron siete (7) posibles víctimas más, todas pacientes de la Unidad Mental del Hospital. Inmediatamente, la Secretaría Distrital de la Mujer brindó atención socio jurídica a las ciudadanas y familiares que así lo requirieron.
- El mismo 1 de abril, la Secretaría de la Mujer, de oficio, interpuso denuncia por el caso de las 11 posibles víctimas y articuló con la Fiscalía General de la Nación, a través de la Fiscal 420 local, lo necesario para generar la noticia criminal y que se agilice la investigación y las labores de Policía Judicial. En este momento la Secretaría de la Mujer representará judicialmente a dos (2) de las víctimas y las acompañará en todo el proceso de búsqueda de justicia. Así mismo, está atenta a acompañar con sus servicios jurídicos y psicológicos cualquier caso que se conozca y en el que las víctimas o sus familias así lo requieran.

- En este momento, tanto los hechos, como el número de casos, son materia de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación como autoridad competente.
- En el marco de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control, la Secretaría Distrital de Salud adelanta las correspondientes actuaciones administrativas tendientes a establecer las presuntas fallas en la atención en salud, en el cumplimiento de las normas de habilitación y demás que sean competencia del ente territorial, con pleno respeto del debido proceso y la reserva legal aplicable. Es así que, producto de las visitas de verificación practicadas y ante la evidencia de riesgo en talento humano y procesos prioritarios, el día 5 de abril se impuso medida de seguridad consistente en cierre temporal y preventivo del servicio de hospitalización en salud mental de la unidad de servicios de salud La Victoria.
- Para avanzar en la garantía de la seguridad de los pacientes atendidos en un servicio tan sensible como es el de salud mental, la Secretaría Distrital de Salud adelantará acciones de verificación y seguimiento a la gestión de oportunidades mejoramiento tanto en la red pública como privada de prestadores de servicios de salud.
- En relación con los presuntos hechos punibles que se hayan podido cometer, serán las autoridades judiciales las encargadas del esclarecimiento de los hechos y la imposición de las correspondientes sanciones a que haya lugar. Igualmente, corresponde a los tribunales de ética adelantar las actuaciones relacionadas con las presuntas fallas ético-profesionales del personal de salud que pueda resultar involucrado.
- La Administración Distrital rechaza enfáticamente esta situación y brindará a las personas afectadas y la familia de éstas, el acompañamiento necesario, de manera coordinada con los servicios de la Secretaría de la Mujer. De igual manera, las Secretarías de Salud y de La Mujer estarán prestas para apoyar a las autoridades competentes durante la investigación y lograr que los hechos se esclarezcan lo más pronto posible.